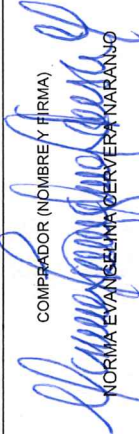
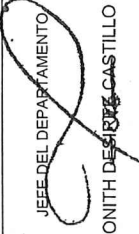


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6 COLONIA: EJIDO DEL MORAL CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09040 R.F.C.: ADI991022KX2		000090 NUMERO HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 AGO 2022		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$802,979.64 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.06	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. 2 DE: 2 HOJA: 2 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0145/22 MOD-AG-056/22		NUESTRO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 802,979.70 (Ochocientos dos Mil Novecientos Setenta y nueve Pesos 70/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 25/08/2022 FECHA: 25 / 08 / 2022 DÍA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. VERONICA LETICIA ALAVEZ F. CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 2454-0225/26 FAX: 2454-0226 FIRMA: 		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACION A SOLICITUD DEL AREA USUARIA Y/O REQUERENTE MEDIANTE OFICIO No. 5230-825-2022		FECHA: 25 08 22 DÍA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			

Fechas de Entrega Mínima:
31-12-2022

16-03-2022
31-12-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  NORMA EVANS GUERRA NARANJO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. LEONITH DESJARDES CASTILLO GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
---	--	--	---

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION

25 / 08 / 2022

HOJA NO. 1 DE 2

DIA / MES / AÑO

HOJA: 1 DE: 2

NUMERO DE MODIFICACION

MOD-AG-056/22

AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS

NUMERO:

25/08/2022

FECHA:

25 / 08 / 2022

DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
RAZON SOCIAL
NOMBRE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES S.A DE C.V.
NUMERO
000090
DOMICILIO FISCAL
CALLE: CALLE 4 MZ. 5 LT. 6
COLONIA: ELIDO DEL MORAL
CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
C.P.: 09040
R.F.C.: ADI991022KKX2

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C. VERÓNICA LETICIA ALAVEZ F.
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO Y FAX: 2454-0225 / 26 FAX: 2454-0226
FIRMA

FECHA:
25/08/22
DIA / MES / AÑO

HOSPITAL INFANTIL de México
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud
25 AGO 2022
PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$802,979.64

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.06

NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
802,979.70
(Ochocientos dos Mil Novecientos Setenta y nueve Pes 70/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL
26-1
LICITACION PUBLICA

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONMUTADOR

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUICOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	21770850	MANTECA DE CERDO, BLANCA Y LIMPIA		22100137	24.000	60.000	KILOGRAMO	\$48.00	\$1,152.00	\$2,880.00
	Cantidad Solicitada: 60.000										
	002	21780010	AGUAYON SIN TAPA, SIN PELLEJO, SIN GRASA, SUAVE Y DE PRIMERA CALIDAD		22100131	387.000	968.180	KILOGRAMO	\$198.00	\$76,626.00	\$191,699.64
	Cantidad Solicitada: 968.180										
	003	21780020	BISTECK TAPA DE BOLA, FRESCO SIN GRASA DE 120 GMS.		22100131	720.000	1,800.000	KILOGRAMO	\$198.00	\$142,560.00	\$356,400.00
	Cantidad Solicitada: 1800.000										
	004	21780155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA		22100131	840.000	2,100.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$100,800.00	\$252,000.00
	Cantidad Solicitada: 2100.000										

IMPORTE

Importe: \$ 321,138.00
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 321,138.00
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 321,138.00
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 321,138.00

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DEBE DECIR	CLAVE CUICOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	000005	001	21770850	MANTECA DE CERDO, BLANCA Y LIMPIA	22100131	10.000	24.000	KILOGRAMO	\$48.00	\$480.00	\$1,152.00
	Cantidad Solicitada: 24.000										
	000005	002	21780010	AGUAYON SIN TAPA, SIN PELLEJO, SIN GRASA, SUAVE Y DE PRIMERA CALIDAD	22100131	324.000	809.000	KILOGRAMO	\$198.00	\$64,152.00	\$160,182.00
	Cantidad Solicitada: 809.000										
	000005	003	21780020	BISTECK TAPA DE BOLA, FRESCO SIN GRASA DE 120 GMS.	22100131	741.000	1,852.150	KILOGRAMO	\$198.00	\$146,718.00	\$366,725.70
	Cantidad Solicitada: 1852.150										
	000005	004	21780155	MOLIDA DE RES MAGRA SIN GRASA	22100131	916.000	2,291.000	KILOGRAMO	\$120.00	\$109,920.00	\$274,920.00
	Cantidad Solicitada: 2291.000										

Importe: \$ 321,270.00
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 321,270.00
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 321,270.00
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 321,270.00

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requeriente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22, (NO APLICA).

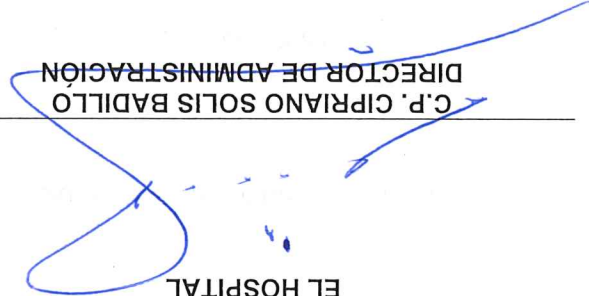
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 25 de Agosto de dos mil veintidos (2022).

EL PROVEEDOR

C. VERÓNICA LETICIA ALAVEZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNÁNDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-056/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0145/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.**

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AG-056/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. VERONICA LETICIA ALAVEZ FLORES, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 16/03/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0145/22 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente instrumento.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.